RESOLUCION R-N° 0733 DE 2021
(19 de noviembre)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 020 de 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución R - N° 0692 del 08 de noviembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 020 de 2021.

2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 08 de noviembre de 2021, en la página Web de la Universidad.

3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuesta las siguientes firmas:

3.1 IMPOCAUCA LTDA
3.2 YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ

4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:

PROPONENTES	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
IMPOCAUCA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

5. Con dos ofertas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se inicia la audiencia de adjudicación, mediante la modalidad de puja dinámica presencial, conforme a lo indicado en el numeral 1.14 del pliego de condiciones.

6. En desarrollo de la audiencia, en el lance número 1, JUAN CARLOS MUÑOZ HERNÁNDEZ apoderado de YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ realiza un lance por valor de $1.043.800.000 y la empresa IMPOCAUCA LTDA realiza un lance por valor de $1.044.363.010. En el lance número 2, ambos proponentes deciden no realizar más lances. Lo ocurrido en la audiencia queda consignado en el acta.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 0692 del 08 de noviembre de 2021, a YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.566.038, expedida en Popayán, cuyo objeto es

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 020 de 2021, por valor de MIL CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.043.800.000,oo).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ, en la Calle 7 # 8-64 de la ciudad de Popayán, celular 3136469902, correo electrónico distriferromuebless@yahoo.com; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Álvaro Ernesto Cabrera – Abogado - Vicerrectoría Administrativa
Revisó – Alexander López - Abogado - Vicerrectoría Administrativa
Aprobó – Cielo Pérez Solano – Vicerrectora Administrativa